



**II Cumbre Latinoamericana
Cambio Climático e Impacto en los Pueblos Indígenas: Post Copenhague**
Lima, 25 - 26 de Enero, 2010

**Declaración de Lima
Por la Vida de la Madre Naturaleza y Humana**

Los y las participantes de la II Cumbre Latinoamericana sobre Cambio Climático e Impacto en los Pueblos Indígenas: Post Copenhague, reunidos en Lima – Perú el 25 y 26 de Enero del 2010, siguiendo con los esfuerzos para analizar los resultados de la reunión de Copenhague y nuestra participación.

Reconociendo, que los Pueblos Indígenas tenemos el derecho inherente a la soberanía, libre determinación y autonomía, con capacidades plenas para decidir sobre las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales que reivindiquen nuestro estado de buen vivir como pueblos y que reconozcan nuestros derechos individuales y colectivos a las tierras y al territorio, a los recursos naturales, a la biodiversidad y la propiedad intelectual;

Reconociendo, que las mujeres y los hombres indígenas estamos participando como actores de los procesos por el reconocimiento pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas, que tradicionalmente hemos asumido un papel en la preservación del patrimonio natural y cultural de nuestros pueblos y en la producción de alimentos en nuestras comunidades;

Considerando, que los pueblos indígenas continuamos siendo afectados por los fenómenos del impacto del cambio climático, y en particular del calentamiento global que afectan de forma desigual a nuestros territorios trastocando la forma de vida, la salud, la cultura, la economía, los recursos hídricos y naturales en general, sobre todo la vida de los pueblos;

Afirmando, que el impacto del cambio climático trae como consecuencia la crisis de la seguridad alimentaria, enfermedades, la pérdida de los conocimientos y prácticas tradicionales, la debilitación de nuestras propias estructuras de organización y gobierno, rompiendo la relación de equilibrio ecológico, socio económico y espiritual;

Reafirmando, los acuerdos sostenidos por los Estados partes y otros actores relevantes en el proceso de establecimiento del actual marco jurídico normativo en materia de derechos, incluyendo resoluciones y recomendaciones específicas con declaraciones que garantizan el respeto de los derechos de nuestros pueblos;

Preocupados, que a pesar que en los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto enunciados en sus párrafos preambulares sobre la necesidad de contar con el rol activo de la sociedad civil, no ha considerado la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las discusiones, planificaciones e implementación de acciones que permitan fortalecer los sistemas propios y estrategias ancestrales;

Afirmando, que nuestro territorio es la base espiritual de nuestra identidad, filosofía, donde radica nuestra ley de origen, nuestra autonomía, donde ejercemos nuestro gobierno, nuestras leyes y desarrollamos nuestra cosmovisión y que sin embargo los efectos continuos negativos del cambio climático interrumpen la debida transferencia intergeneracional de los conocimiento tradicionales y el goce de la soberanía como un derecho humano fundamental;

Reconociendo, que los actuales marcos normativos nacionales e internacionales no parten de los referentes culturales de los Pueblos Indígenas y por ende la construcción de los mismos denota estrategias inadecuadas e ineficientes para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Existe por tanto la necesidad de hacer una lectura desde los saberes ancestrales para poder identificar estrategias, lecciones y formas de enfrentar la actual crisis en todos los niveles;

Tomando en cuenta, la experiencia de los pueblos indígenas, así como las múltiples lecciones aprendidas sobre los impactos producidos por el cambio climático; luego de analizar y discutir los impactos y consecuencias de los programas y ofertas para la mitigación y adaptación al cambio climático, desde la perspectiva de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas y las nuevas generaciones, habitantes milenarios de los ecosistemas de la Madre Tierra presentamos la siguiente declaración y Plan de Acción:

PLAN DE ACCIÓN

Buscar consensos, estrategias y soluciones eficaces desde el conocimiento de los pueblos indígenas para construir una sola propuesta frente al Cambio Climático.

Acciones Generales:

1. Seguir con el esfuerzo de construir y consolidar el **Foro Regional Indígena Latinoamericano sobre Cambio Climático** como un espacio de participación abierto a representantes de los pueblos indígenas que genere el diálogo, intercambio y análisis para la participación plena y efectiva en los mecanismos de reglamentación y operatividad, respetando el principio del consentimiento previo, libre e informado, al igual que la participación efectiva de todos los actores: mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes en el mismo.
2. Crear alianzas con los diferentes actores de la sociedad civil que luchan contra los orígenes y efectos del Cambio Climático, así como con los gobiernos de la región para buscar consensos, estrategias y soluciones efectivas desde el conocimiento de los pueblos indígenas para construir una sola propuesta sobre el Cambio Climático, tomando en cuenta nuestros planteamientos como un valor agregado a los argumentos en los foros internacionales sobre el cambio climático.
3. Que el **Foro Regional Indígena Latinoamericano sobre Cambio Climático** sirva como una fuente de información sobre procesos de pertinencia regional y que establezca los mecanismos necesarios para su efectiva distribución a nivel del continente. Estará constituido como un espacio de discusión permanente de representantes indígenas, siendo sus integrantes las/los participantes en las Cumbres Latinoamericanas, al cual podrán sumarse otras organizaciones.

Estrategias y soluciones desde el conocimiento de los pueblos indígenas:

1. **Proponemos** a los Estados Miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe-GRULAC crear mecanismos específicos de participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisión en temas relativos al Cambio Climático, que deben incluir:
 - La Constitución de una mesa de diálogo regional que sirva como medio de interlocución con los pueblos indígenas, quienes a su vez deberán asumir el compromiso de socializar la información obtenida.
 - Las Comisiones Nacionales de Cambio Climático deben servir para diseñar, planificar, programar y monitorear a nivel nacional políticas efectivas en el ámbito operativo y normativo, manteniendo una línea abierta de comunicación con las instituciones del Estado, cuando así sea pertinente. Esta entidad tendrá entre sus responsabilidades el análisis real de los instrumentos de protección ambiental a nivel nacional para la defensa de los recursos naturales.
 - Constitución de mecanismos efectivos de participación oficial en la Conferencia de las Partes como miembros de las delegaciones oficiales de gobierno de representantes indígenas, si así lo deciden los propios pueblos indígenas.
 - Creación de un Grupo de Expertos en Cambio Climático integrado por los representantes de los pueblos indígenas encargado del análisis de los impactos en pueblos indígenas y del monitoreo a la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
2. **Demandar** a los Estados la pronta aplicación de medidas de armonización jurídica para que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas pueda ser un instrumento catalizador que logre ser transversalizado en los socios regulares de programación en ámbitos operativos y políticos dando seguimiento a la recomendación específica, resultado de la reunión de Expertos Indígenas sobre el Artículo 42 convocado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Experiencias de los Pueblos Indígenas sobre el Impacto del Cambio Climático:

1. Instar a las agencias del sistema de Naciones Unidas, gobiernos nacionales, cooperación internacional, incluyendo organizaciones internacionales y movimientos sociales a que reconozcan los planes ambientales generados por pueblos indígenas incluyendo su derecho a las tierras, territorios y todos sus recursos en conformidad con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
2. Proponer la generación de alternativas que promuevan: la gestión, aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos naturales dentro del marco de respeto de los derechos de los pueblos indígenas y que estos mismos sirvan para generar modelos económicos comunitarios basados en los conocimientos tradicionales, desde y con visión indígena, eliminando así prácticas paternalistas.
3. Hacer un llamado a crear acciones solidarias en el marco de la movilización de los Pueblos Indígenas en contra de las industrias extractivas a nivel nacional e internacional considerando el efecto nocivo que han jugado en el buen vivir de la comunidad y en particular en la salud de las mujeres, niños, niñas y nuestros ancianos.

Apoyo a los planes y programas de los Pueblos Indígenas vinculados al cambio climático:

1. Instar a los Estados a fomentar la educación, formación y capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la generación de mayores conocimientos y reconocimiento sobre el impacto nocivo del cambio climático en la vida cotidiana y con el objeto de ampliar el movimiento por los derechos ambientales de los pueblos indígenas, garantizándose así un mayor acceso a la información de los procesos de toma de decisión sobre aspectos que afectan sus vidas.
2. Exigir a las empresas transnacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y/o actores pertinentes para impedir la utilización de las semillas transgénicas que amenaza la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y por ende su vida sana. A la vez instaurar programas que fomenten la soberanía alimentaria para lograr una agricultura sostenible y así contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando especial atención a los temas relativos a la reducción de la pobreza, del hambre, la mortalidad infantil y materna.
3. Exhortar a la cooperación internacional incluyendo organismos bilaterales, multilaterales y otros a respetar y promover en sus políticas internas modelos de flexibilización en el acceso directo a estos programas y promoviendo un ambiente de mayor transferencia tecnológica y de conocimientos, considerando la plena participación de los pueblos indígenas.

Lima, 26 de Enero del 2010

Firmantes:

Argentina

- Elizabet González – Consejo Nacional de la Mujer Indígena, CONAMI
- Jorge Nahuel – Confederación Mapuce de Neuquen
- Mariana López – Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI

Bolivia

- Juvencia Huarachi - Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia, CNAMIB
- Judyth Rivero - Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia, CNAMIB

Chile

- Cecilia Flores - Consejo Nacional Aymara de Malkus, T'allas
- Hortencia Hidalgo - Consejo Autónomo Aymara

Colombia

- Henry Cabria - Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, OPIAC

Costa Rica

- Donald Rojas - Consejo Indígena de Centro América, CICA
- Carlos Brenes – CICA – RUTA

Ecuador

- Pedro Enqueri - Nacionalidad Waorani del Ecuador
- Juan Carlos Jintiach - Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, COICA

Estados Unidos

- Mónica Aleman - Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI
- Natalia Caruso – Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI
- Andrea Carmen – Consejo Internacional de Tratados Indios, CITI

Guatemala

- Ramiro Batzin - Consejo Indígena de Centro América, CICA
- Francisco Cali – CERD – Consejo Internacional de Tratados Indios

México

- Delia Ramírez – Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CONAMI
- Saúl Vicente – UFIC – Consejo Internacional de Tratados Indios
- Berenice Sánchez – Red Indígena de Turismo de México A.C., RITA
- Cecilio Solis - Red Indígena de Turismo de México A.C., RITA y CIMA

Nicaragua

- Mirna Cunnigham – Cátedra Indígena UII

Panamá

- Florina López – Red de Mujeres Indígenas y Biodiversidad
- Estebancio Castro – Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales
- Randy González – Red JOVEN
- Onel Masardule – Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena, FPCI

Perú

- Tarcila Rivera Zea – Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica
- Franklin Gutiérrez – Red de Jóvenes Ñoqanchiq
- Tania Pariona - Red de Jóvenes Ñoqanchiq
- Yene Bellido – Red de Comunicadores Quechuas de Ayacucho
- Guillermo Allca – Red de Comunicadores Quechuas de Ayacucho
- Alfredo Ñaupas – Federación de Comunidades Campesinas e Indígenas de Vilcashuamán
- Beatriz Caritimari – FEDEMUSHAAL
- Percy Amaro – Central de Comunidades Nativas de Selva Central, CECONSEC
- Josue Fernández – Organización Regional Amazónica de Ucayali
- Juan Tapayuri – CORPI San Lorenzo
- Verónica Vilca – ADEMUCP
- Melania Canales – FEMU Lucanas
- Nibia Cutipa – Federación de Mujeres Altoandinas Sumaq T'lkariq de la Provincia de Lampa
- Bilda Tovar – Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
- Olinda Cruz Rivera - Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
- Dalila Morales Quintana - Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
- Angela Chislla - Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
- Gladis Vila - Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
- Cecilio Soria – Asociación de Comunicadores Indígenas de la Región Ucayali, ACIRU
- Demer González – Organización de Jóvenes Indígenas de la Región Ucayali, OJIRU
- Yodita Lujan Mendoza – Barrio Huancapuquio Provincia de Vilcashuamán, Ayacucho
- Rayda Silvestrina Buitron – Santa Rosa de Huancapuquio Provincia de Vilcashuamán, Ayacucho
- Escipión Palomino – alcalde del Consejo Menor de San Francisco de Pujas, Vilcashuamán Ayacucho
- Kariel Vilcapoma – Comunidad de Estanciajata, Provincia de Vilcashuamán Ayacucho
- Lucas Tenorio – Comunidad San Juan de Chito, Vilcashuamán Ayacucho
- Raúl Hinojosa - Programa Alimentación Segura y Seguridad Alimentaria CHIRAPAQ
- Clelia Rivero – FEDECMA
- Samuel Acero Hurtado – FARTAC
- Israel Tenteis – FERIAAM
- Ramos Chuintam Chimpa – ODECONAC
- Trifina Kantuash – ODECONAC
- Rubén Pijuch anton – ODECONAC
- Edilberto Kinin – ORPIAN – P
- Arlen Ribeira - ORPIO

Venezuela

- Librada Pocaterra - Red de Mujeres Indígenas Wayuu
- Nicolás Betis - Organización de Pueblos Indígenas del Amazonas, ORPIA